

La Floresta, 18 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 132/2023

Acta 011/2023

VISTO: que por expediente electrónico Nº **2023-81-1290-00182**, la Sra. Haydeé Alvariza, C I 3402008-2, solicita autorización para el ingreso en la feria vecinal de La Floresta , con el rubro tienda, juguetes y afines.

CONSIDERANDO:

I) i- que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.

II) -que este Municipio no cuenta con MTL.

III) - que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 011/2023, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar a la Sra. Haydeé Alvariza, C I 3402008-2 , al ingreso a la feria Vecinal de La Floresta con una UBV . Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro tienda, juguetes y afines.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifíquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Florana Biselli
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario

Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta